

# **BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN**



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



## **LICITACION ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE DE CONTINUIDAD PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2017**

Santiago, Junio de 2016

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de Materiales Didácticos y Fungibles de Continuidad para la distribución a los Jardines Infantiles y Salas Cuna de Fundación Integra.

Para que los materiales sean recepcionados oportunamente en los Jardines Infantiles y Salas Cuna en el mes de marzo de 2017, es necesario Licitarse el año anterior, recepcionando en las bodegas de Integra en los últimos meses del mismo año, para posteriormente preparar los materiales y comenzar su distribución.

## II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	26 de junio 2016.
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	Martes 28 de junio 2016.
Reunión aclaratoria de Bases.	30 junio 2016.
Recepción de documentación Legal y Financiera.	8 julio 2016.
Ingreso de Ofertas a través de página web	11 al 15 de julio 2016.
Presentación de oferta impresa ingresada en página web de Integra y garantía de seriedad de la oferta.	18 julio de 2016.
Período de aclaración antecedentes presentados por oferentes	Entre el 19 y 21 de julio 2016.
Presentación de muestras.	20 al 22 de julio 2016.
Evaluación de ofertas y Revisión de muestras.	25 al 29 de julio 2016.
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRA).	A más tardar 5 de agosto 2016.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A más tardar 25 agosto 2016, según correo de aviso.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 16 Septiembre 2016.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	A más tardar con la firma del contrato.
Entrega de productos por proveedores adjudicados.	Entre el 03 de Octubre y 02 de Diciembre de 2016.



Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

### III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes o servicios a licitar, **anexos N°1 y N°2**. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales con riesgo de toxicidad, así como artículos con elementos cortantes o punzantes.

### IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: Material Didáctico y Fungible de Continuidad 2017 para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Para ofertar deberán inscribirse y ahí se les asignará un **código** el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción e ingreso de ofertas podrá realizarse desde el lunes 11 al viernes 15 de julio de 2016.

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio.

### V. REUNION ACLARATORIA DE BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá una reunión aclaratoria de bases, durante la cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA. La reunión se efectuará el **30 de junio de 2016**, en un lugar y horario por anunciar a través de la página web de integra.

Fundación INTEGRA, a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas recibidas en la reunión aclaratoria de bases a más tardar el **6 de julio 2016**, reservándose el derecho de no publicar las respuestas a preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con Integra para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

## VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

### Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad.
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 2 meses de antigüedad.
- c) Último **balance anual clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.
- e) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- g) Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- h) Formulario de Presentación del Oferente (**Anexo N° 4**).
- i) Formulario de Aceptación de bases (**Anexo N° 5**).

### Personas Naturales

- a) Último balance anual **clasificado** y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador.
- b) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- c) Fotocopia por ambos lados del carnet de identidad del proveedor debidamente legalizado ante notario.
- d) Certificado DICOM de informes comerciales.
- e) Fotocopia iniciación de actividades.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a más tardar el **16 de septiembre 2016**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación INTEGRA, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

## VII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta 3 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios netos (sin IVA)**. Podrá realizar modificaciones a su oferta hasta que finalice el plazo de ingreso de ofertas.

Una vez que finalice dicha fecha, INTEGRA considerará la última versión guardada para la presentación a la adjudicación. Cada oferente será responsable de dejar en su poder una copia impresa de la última versión guardada, la cual deberá presentar impresa y firmada el día **18 de julio de 2016** en reunión que más adelante se indica. Las ofertas se podrán ingresar y/o modificar hasta el día **15 de julio de 2016**. (Ver Manual **Anexo N°8**).

El día **18 de julio de 2016** a las **15:30 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en lugar a confirmar a través de la página web. En dicha instancia participará el Contralor de Integra o su representante como Ministro de Fe, y se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un abogado de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, comprobando que los sobres contengan:

### **SOBRE N° 1:**

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 3 + Anexo 4 + Anexo 5.

### **SOBRE N° 2:**

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de las Bases Administrativas.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 15:30 horas. **En el caso de no contener los sobres cualquiera de los elementos mencionados (sobre 1: Oferta + Garantía + Anexos 3, 4 y 5 y sobre 2: Antecedentes legales y financieros), se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación.** En el caso de los antecedentes del sobre 2, éstos serán revisados en detalle posterior a este proceso, en este acto se revisará que la documentación esté contenida en dicho sobre.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

## VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación**, que estará conformado por dos representantes de la Dirección de Educación, un representante de Jardines Infantiles, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

Asesorando en el desarrollo del proceso, participarán un profesional del Depto. de Prevención de Riegos y un profesional del Depto. de Nutrición.

La pauta de Evaluación que se utilizará es la señalada en las Bases Técnicas de la presente Licitación.

## IX. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (Licitaciones de Bienes)

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y con el sistema de embalaje que entregarían el o los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como **Anexo N°6**, en ella debe señalar la unidad de embalaje master del producto. Además debe completar el formulario entrega de muestras **Anexo N°7**, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente.

Las muestras deberán ser entregadas en la bodega de Fundación Integra, ubicada en Alvarez de Toledo N°676, en horario de 9:00 a 16:00 horas, entre el **20 y el 22 de julio de 2016**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 72 horas de anticipación** vía correo electrónico a [mallendes@integra.cl](mailto:mallendes@integra.cl).

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos NO adjudicados en la dirección anteriormente indicada, **desde el 16 al 26 de agosto de 2016**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, en horario de 9:00 a 16:00. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. INTEGRA podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de artículos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

## X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **05 de Agosto del 2016** y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

## XI. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación.

## XII. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes o servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## XIII. GARANTÍAS

### a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República).

El monto de la boleta de garantía que deberá presentar, dependerá del valor total ofertado, según se indica:

Tramo 1: Oferta inferior \$100.000.000.- (cien millones de pesos), garantía de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

Tramo 2: Oferta superior o igual a \$100.000.000.- (cien millones de pesos), garantía de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días** a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA, con la glosa ***"Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de "Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible de continuidad 2017"***.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

## b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el **viernes 28 de abril de 2017** y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA con la frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la **"Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible de continuidad 2017"**". Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Integra.

Las boletas de garantía bancarias **NO deben señalar "para organismos públicos"**. El proveedor debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

## XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los productos deberá hacerse en calle Alvarez de Toledo N° 676 de la Comuna de San Miguel, entre el **03 de octubre y el 02 de diciembre de 2016** entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a [mallendes@integra.cl](mailto:mallendes@integra.cl); [jcastro@integra.cl](mailto:jcastro@integra.cl). Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

Fundación INTEGRA, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Fundación INTEGRA se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestos a piso dentro del recinto de bodegaje que Fundación Integra determine.

En la eventualidad que Fundación INTEGRA rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

#### **XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Fundación INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago de los servicios se efectuará a más tardar el mes de Abril del 2017.

Las facturas deben ser entregadas durante el año 2016 en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando los productos hayan sido recepcionados a entera satisfacción por Fundación Integra.

#### **XVI. ATRASOS Y SANCIONES**

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación INTEGRA podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

## **XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso,

Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

## **XVIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

## **XIX. ANEXOS**

- Anexo N° 1 Material Didáctico
- Anexo N° 2 Material Fungible
- Anexo N° 3 Declaración Jurada
- Anexo N° 4 Formulario Presentación oferente
- Anexo N° 5 Formulario Aceptación bases
- Anexo N° 6 Formulario etiquetas para muestras
- Anexo N° 7 Formulario entrega de muestras
- Anexo N° 8 Manual usuario web